



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Escuela Profesional de Economía Pública**

**Análisis sobre el cierre de los proyectos de inversión e  
IOARRS en la Región Callao, Sector Educación (2019–  
2023)**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el Título Profesional de Economista

**AUTOR**

Juver Santos PERICHE VEGA

**ASESOR**

Mg. Wilson William TORRES DÍAZ

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Periche, J. (2023). *Análisis sobre el cierre de los proyectos de inversión e IOARRS en la Región Callao, Sector Educación (2019–2023)*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía Pública]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Juver Santos Periche Vega
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70772426
URL de ORCID	-----
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	Wilson William Torres Díaz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10860005
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-2992-6187">https://orcid.org/0000-0002-2992-6187</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Jose Antonio Chumacero Calle
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09548940
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	José Francisco Pinto Castro
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08843084
<b>Datos de investigación</b>	

Línea de investigación	No aplica.
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus coordenadas geográficas. Ejemplo:</p> <p>Edificio: Universidad País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Urbanización: Calle German Amezaga N°375, Ciudad universitaria. Lima 1, Lima 150821</p> <p>Latitud: -12.05642315</p> <p>Longitud: 77.0843326901621</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	<p>Economía:</p> <p><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a></p>



## ACTA DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

En Acto Público, en el Laboratorio del (2do piso) de la Facultad de Ciencias de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 28 de octubre de 2023 a horas 1.00 p.m. ante el Jurado Presidido por el Catedrático Econ. **JOSÉ ANTONIO CHUMACERO CALLE** e integrado por los Catedráticos Econ. **JOSÉ FRANCISCO PINTO CASTRO** y Mg. **WILSON WILLIAM TORRES DIAZ**, se presenta el Bachiller **JUVER SANTOS PERICHE VEGA** para sustentar su Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS SOBRE EL CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARRS EN LA REGIÓN CALLAO, SECTOR EDUCACIÓN (2019-2023), para optar el Título Profesional de Economista.


De acuerdo a las normas legales vigentes el(la) Bachiller después de finalizada la exposición absolvió las preguntas planteadas por los miembros del Jurado. Concluida esta fase se suspendió el Acto Público a fin de que los señores catedráticos en votación secreta procedieran a la calificación correspondiente.

Acto seguido el presidente del Jurado informó que el(la) graduando había sido..... APROBADO ..... por ..... UNANIMIDAD ..... con el

calificativo de ..... Dieciséis ..... (16)  
(Letras y números.)

Para dar fe del acto, suscriben la presente acta el Presidente y los Miembros del Jurado a los 28 días del mes de octubre del 2023.

  
Econ. **JOSE ANTONIO CHUMACERO CALLE.**  
Presidente.

  
Econ. **JOSÉ FRANCISCO PINTO CASTRO.**  
Miembro

  
Mg. **WILSON WILLIAM TORRES DIAZ**  
Asesor



## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, WILSON WILLIAM TORRES DIAZ, en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Decanal N° 000898-2023-D-FCE/UNMSM, revisor del Trabajo de Suficiencia Profesional, cuyo título es **ANÁLISIS SOBRE EL CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARRS EN LA REGIÓN CALLAO SECTOR EDUCACIÓN (2019 – 2023)**, presentado por el bachiller **PERICHE VEGA JUVER SANTOS**, para optar el título profesional de Economista, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de trabajos académicos, de investigación y producción intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, (Identificador de la entrega: 2208043064), el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 16% de similitud, nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título correspondiente.

Firma del asesor

**DNI:** 10860005

**Nombres y apellidos del asesor:**

WILSON WILLIAM TORRES DIAZ



Huella digital

# Dedicatoria

A mis padres, por darme lo mejor, y enseñar a superarme en la vida.



# Agradecimientos

Agradecer a Dios por la oportunidad de seguir avanzando académicamente y profesionalmente, también a mi familia que fue el entorno que me ayudo a superarme año a año, en especial a mis padres que confiaron en mí, y ahora ya todo un profesional tiene expectativas en mi vida.

A mis profesores que me guiaron en el aspecto técnico y académico, por sus conocimientos adquiridos durante la época universitaria y en especial a mi asesor por la guía final de la presentación del trabajo final.

Finalmente, agradezco a mi casa de estudios, por ser parte de mi formación y donde interactúe con distintos compañeros para enriquecer mis conocimientos, y compartir experiencias inolvidables que forman parte de los valores forjados.

## Contenido

1.	Introducción.....	1
2.	Descripción de la entidad.....	2
3.	Actividad .....	3
3.1.	Ámbito laboral de la entidad.....	3
3.2.	Principios teóricos de la carrera empleados .....	4
3.2.1.	Formulación y evaluación del proyecto de inversión.....	4
3.2.2.	PROYECTOS DE INVERSION .....	4
3.2.3.	ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES .....	5
3.2.4.	Impactos positivos del proyecto.....	8
3.3.	MARCO CONCEPTUAL .....	9
3.3.1.	Unidad Formuladora (UF) .....	9
	Su responsabilidad abarca la elaboración de estudios de preinversión o fichas técnicas, adaptándose al contenido técnico según la complejidad de la inversión.....	9
3.3.2.	La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI).....	9
3.3.3.	La Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) .....	9
3.3.4.	EL Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED) .....	9
	Es una entidad autónoma y ejecutora vinculada al Gobierno Regional del Callao. En 2011, se estableció el CAFED con autonomía tanto administrativa como funcional. En la actualidad, el CAFED cumple diversas funciones, incluyendo la ejecución de obras de infraestructura, mantenimiento y la implementación de programas de becas para estudiantes jóvenes (CAFED, 2023).....	9
3.3.5.	La Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).....	10
	Se dedica a cuestiones vinculadas con la viabilidad y edificación. Sus responsabilidades fundamentales abarcan la formulación y realización de proyectos de inversión previamente seleccionados y registrados en la cartera de inversiones planificada por la OPMI. También tiene la responsabilidad de autorizar expedientes técnicos y supervisar el progreso de las obras de inversión (Gobierno Regional del Callao, 2023) .....	10
3.3.6.	La Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte (GRECYD) .....	10
3.3.7.	FORMATO N°9 .....	10

3.4.	MARCO LEGAL .....	10
3.4.1.	SECCIONES DEL FORMATO N° 09 .....	11
3.4.2.	RESPONSABILIDADES LABORALES.....	13
3.5.	DESAFÍOS SURGIDOS .....	13
3.5.1.	Análisis de la problemática.....	13
3.5.2.	Contribución a la resolución del problema: (pruebas) .....	13
4.	Soluciones.....	18
5.	Conclusiones.....	19
6.	Recomendaciones .....	20
7.	Bibliografía.....	21

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1 Jerarquía del Gobierno Regional.....</b>	<b>2</b>
<b>Figura 2 Estructura de un proyecto de inversión.....</b>	<b>5</b>
<b>Figura 3 Ciclo de la Inversión.....</b>	<b>8</b>
<b>Figura 4 Hitos del cierre de una inversión.....</b>	<b>12</b>
<b>Figura 5 Estado global de las inversiones en el sector educativo por UEL.....</b>	<b>15</b>

# 1. Introducción

En el presente trabajo evaluamos la clausura de iniciativas de inversión y detección de inversiones para mejorar, expandir de manera incremental, rehabilitar y reemplazar. (IOARR), el cierre es una parte de la etapa de ejecución del ciclo de inversiones, en base a esta etapa para hablar de cierre inversiones completamos el Formato N°09: registro de cierre, completando todos los campos se tiene la inversión finalizada de forma correcta. A lo largo de las distintas gestiones en el Gobierno Regional del Callao, se ha llevado a cabo la ejecución de distintas inversiones, solo en el año 2023 se han culminado muchas obras, pero en algunos casos el cierre de la inversión no se ha completado. En ese sentido el área encargada, la Oficina de Programación Multianual de las Inversiones (OPMI), desarrolla la evaluación, seguimiento y supervisión de las inversiones, el proceso en la que están y que finalmente realicen el cierre de forma correcta.

Se describe a la entidad donde se presta servicios, se desarrolla el análisis a las inversiones dentro sector educativo en particular en el Comité del fondo educativo del Callao (CAFED), Gerencia de Infraestructura (GRI) y la Gerencia de Educación (GRECYD), se explica el proceso de cierre, en específico se ha contribuido con mejorar y resolver dentro de esta área de programación de inversiones, para agilizar la mayor cantidad de cierres de inversiones. Además, se explica la teoría del ciclo de la inversión, como base teórica para entender el ciclo de ejecución.

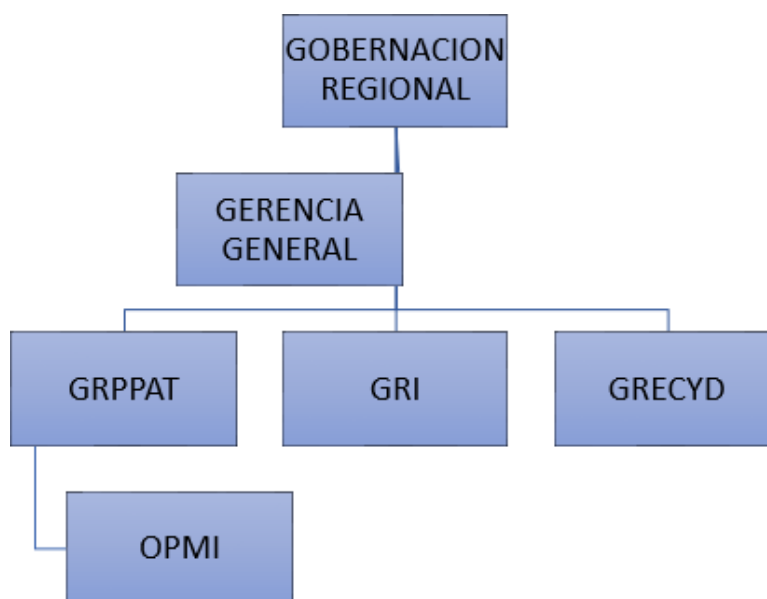
## 2. Descripción de la entidad

El Gobierno Regional del Callao representa la autoridad estatal encargada de dirigir la gestión regional en la provincia constitucional del Callao, abarcando los sectores de educación y salud, entre otros. Su principal objetivo en estas áreas es realizar inversiones estratégicas para mejorar la prestación de servicios a la población. La estructura orgánica del GORE Callao incluye diversas gerencias y oficinas, como la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Racionalización, así como la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

En los ámbitos de seguridad, educación y salud, el Gobierno Regional del Callao se propone intervenir mediante inversiones y actividades que impulsen, optimicen y aseguren el cumplimiento de objetivos, buscando disminuir las disparidades presentes en estos sectores. Estas acciones son cruciales para mejorar las condiciones y garantizar un acceso más equitativo al progreso para los chalacos.

A continuación, se presenta la jerarquía del Gobierno Regional, delineando su estructura organizativa, con especial atención a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

**Figura 1**  
**Jerarquía del Gobierno Regional**



*Nota. La OPMI está en constante comunicación con las Unidades Formuladoras y Ejecutoras para inversiones.*

*Fuente: Elaboración Propia*

## **3. Actividad**

### **3.1. Ámbito laboral de la entidad**

La OPMI, a través de la Directiva N° 001 – 2019 – EF/63.01, menciona como objetivo fundamental la relación intrínseca entre el planeamiento y el presupuesto para poder ejecutar lo que está considerado en la cartera de inversiones que fue elaborada con el único fin de cerrar o disminuir brechas que existen en los distintos sectores, en este caso para el Callao, la OPMI tiene una función importante realizar el seguimiento de las metas que están elaboradas en la Programación de Inversiones, esto hace que sea considerada la cabeza fundamental de los proyectos de inversiones.

Para invertir en un territorio se necesita tener criterios del porque se interviene en este espacio geográfico. Entre sus principales funciones de la OPMI está la de hacer seguimiento que es la acción de recopilar información de como es el proceso para alcanzar objetivos ya establecidos en la inversiones. El seguimiento no se hace solo se tiene que coordinar con la unidad ejecutora GRI, GRECYD y CAFED y se verifica posteriormente con el sistema de seguimiento de inversiones (SSI), completando la información que solicita el formato 9 y de esta manera terminamos el registro de cierre.

Los indicadores nos ayudan a cuantificar el nivel de brecha que tenemos y que debemos disminuir de esta forma evaluamos los accesos a distintos servicios esenciales, otra de la funciones de la OPMI es generar la cartera de inversiones y en base a esta se genera la cartera de inversiones priorizada.

Es importante en la etapa de cierre saber si la inversión esta culminada o si es una inversión no culminada de esta forma iniciaremos el análisis de cierre de una inversión, estos conceptos lo vamos a definir después a lo largo del trabajo.

Cuando hablamos de Inversión culminada es cuando la ejecución física se ha completado en un porcentaje equivalente al 100%, con este porcentaje podemos decir que la obra a completa su construcción física completamente. En cambio para la inversión no culminada se refiere a una obra que todavía sigue en proceso.

## **3.2. Principios teóricos de la carrera empleados**

### **3.2.1. Formulación y evaluación del proyecto de inversión**

Para los seres humanos tenemos un problema desde hace miles de años, este problema es satisfacer las necesidades. Cada individuo tiene necesidades únicas, y su priorización depende la urgencia para satisfacerlas. Así surge un desafío económico, y la viabilidad de la solución dependerá de las circunstancias específicas del problema planteado. Un proyecto constituye una respuesta astuta para abordar un problema que engloba diversas áreas, como salud, educación, transporte, entre otros. Si el propósito es ofrecer una respuesta al problema económico, se intentará asignar de manera lógica los recursos escasos que se encuentran en la naturaleza a la solución más efectiva y viable de la necesidad expresada. Así, ya sea el estado o un inversionista, analiza las ventajas y desventajas de emplear los recursos limitados para ofrecer bienes o servicios que cubran las necesidades individuales. En resumen, la creación de un proyecto busca resolver un problema originado por una necesidad individual, y su éxito radica en ser aceptado por la población que se ve beneficiada.

### **3.2.2. PROYECTOS DE INVERSION**

El proyecto de inversión se configura como una intervención específica en una ubicación determinada, con la finalidad de resolver un problema existente y, de esta manera, reducir disparidades. Este proyecto propone la fabricación de un producto tangible o la prestación de un servicio, utilizando un enfoque metodológico que busca resultados concretos para abordar los problemas identificados.

Las fases del proyecto se desglosan en cuatro etapas distintas: la concepción de la idea, el estudio de preinversión, la inversión propiamente dicha y la operación. La fase inicial, la idea del proyecto, se centra en la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión, planteando soluciones a los problemas que se pretenden resolver.

En la fase de preinversión, se lleva a cabo un examen detallado del estudio financiero de cada idea propuesta para abordar el problema, con el fin de determinar su viabilidad. Se selecciona la opción más óptima y eficiente entre las alternativas evaluadas. Durante la fase de inversión, se procede a la implementación del proyecto, y la etapa final corresponde a su ejecución y puesta en marcha efectiva (Sapag, 2011, p.29-35).



Este proceso establecido guía la iniciativa desde la selección de la mejor idea para abordar un problema en la sociedad hasta la implementación y mantenimiento exitoso del proyecto de inversión. de la inversión, desempeña un papel crucial.

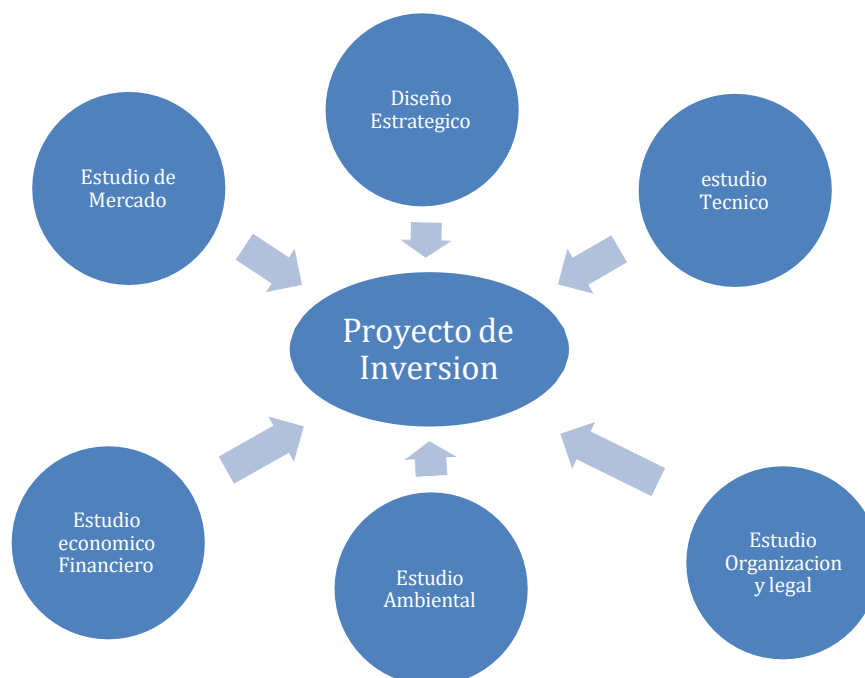
### 3.2.3. ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

Se presentan distintos estudios en la estructura de las inversiones.

Tenemos los siguientes estudios:

**Análisis Económico Financiero:** Utilizando indicadores de rentabilidad, se evalúa la viabilidad del proyecto de inversión. **Análisis Ambiental:** Se examinan los impactos del proyecto en el medio ambiente, así como la influencia del entorno ambiental en el proyecto de inversión. **Análisis Organizativo:** Se establece la estructura interna y administrativa del proyecto. **Análisis Técnico:** Se detallan aspectos técnicos del proyecto de inversión, como la ubicación, procesos productivos y tamaño. En el análisis legal, se abordan posibles limitaciones que podrían afectar la ejecución del proyecto, evaluando su viabilidad de acuerdo con normativas y reglamentaciones pertinentes (Andía, 2013, p. 81). Al diseñar un proyecto de inversión, es crucial explorar diversos aspectos para asegurar una estructura sólida que genere los beneficios esperados en el futuro. Esto implica contemplar el entorno, la organización interna y los fundamentos legales necesarios para su ejecución.

*Figura 2*  
*Estructura de un proyecto de inversión*



*Nota: Es necesario en un proyecto todos los estudios para tener un proyecto de inversión completo.*

Fuente: Andía, W. (2013). Los planes de negocio y los proyectos de inversión

## SECUENCIA DE INVERSORES

### 3.2.4.1. PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

Durante esta etapa, se establecen indicadores para evaluar las variaciones en las brechas, ya sea en infraestructura o servicios públicos. A partir de estos resultados, se fijan objetivos y se planifican acciones para un periodo de tres años. La cartera de inversiones se construye considerando estos objetivos, detallando las fuentes de financiamiento, el tipo de ejecución, una estimación del monto, así como la programación de inicio y finalización de la obra (MEF, 2017). La Planificación Multianual de Inversiones (PMI) marca un inicio crucial en el ciclo y es esencial. También se definen los objetivos que deben alcanzarse durante la ejecución del proyecto con el fin de reducir las brechas en diversos sectores una vez que el proyecto esté operativo.

### 3.2.4.2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Se establecen fichas técnicas predefinidas y simplificadas, pero para proyectos de mayor complejidad, se requieren estudios a nivel de perfil. Si la inversión supera un umbral específico en Unidades Impositivas Tributarias (UIT), será necesario llevar a cabo estudios adicionales a nivel de perfil. Cada unidad formuladora examina las fichas técnicas y los estudios de preinversión, y posteriormente, registra el proyecto en el Banco de Inversiones, proporcionando la información necesaria y las conclusiones de la evaluación (MEF, 2017).

En esta fase del ciclo, se realiza la ingeniería del proyecto y se abordan los aspectos legales para comenzar a concebir la nueva inversión. La definición de fichas técnicas o la realización de estudios a nivel de perfil dependen del monto de la inversión.

#### 3.2.4.3. EJECUCIÓN

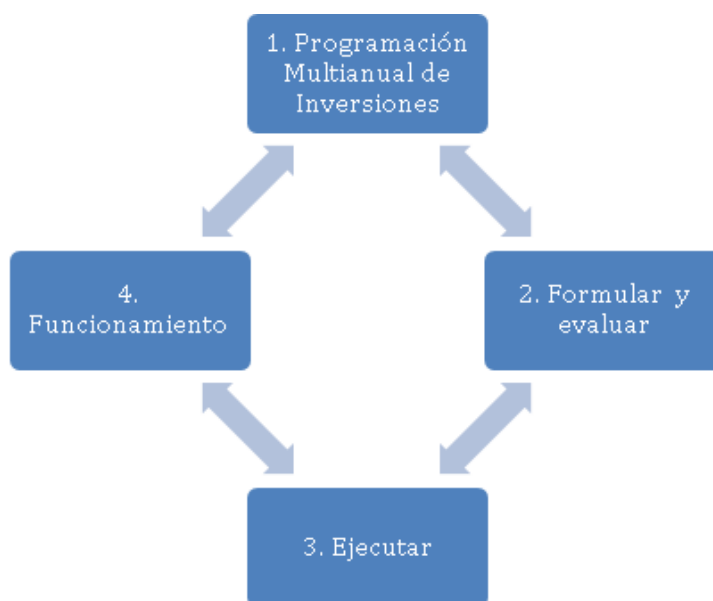
La UEI prepara documentos técnicos o expedientes similares dependiendo de la preinversión o la ficha técnica correspondiente. El BI utiliza el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) para llevar a cabo el monitoreo. Cualquier modificación realizada por la Unidad Ejecutora o Unidad Formuladora se registra previamente a su ejecución. En la fase final, se realiza la liquidación física y financiera, culminando con el cierre de registro (MEF, 2017).

Durante esta etapa, se inicia con la elaboración del expediente técnico y se procede con la ejecución física de la obra de inversión, finalizando con el cierre de la obra mediante la liquidación y transferencia, si es necesario. La fase concluye con la presentación del formato N°09 en el banco de inversiones, marcando así la última etapa en este ciclo de ejecución.

#### 3.2.4.4. FUNCIONAMIENTO

Los dueños de los activos informan sobre su estado a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), ya sea del Gobierno Regional o Gobierno Local; también planifican el gasto destinado al mantenimiento y operación. La Dirección General de Programación Multianual (DGPM) de Inversiones establece los criterios para la evaluación de los proyectos de inversión (Invierte.pe, 2017). En esta etapa final, la institución receptora de la obra, ya sea mediante transferencia o ejecución propia (si la institución receptora es la misma que la institución que ejecuta la obra), asume la responsabilidad del mantenimiento y operación.

*Figura 3*  
*Ciclo de la Inversión*



*Nota: Este proceso implica la planificación, ejecución y puesta en marcha de servicios e infraestructuras para contribuir al progreso de nuestra nación.*

*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración Propia*

#### **3.2.4. Impactos positivos del proyecto**

Cada inversión genera ingresos directos o derivados de los servicios ofrecidos o la venta de productos fabricados, lo que contribuye a determinar la rentabilidad del proyecto (Sapag, 2014, p. 213). Al evaluar un Proyecto de Inversión pública, los beneficios son más sociales, como la reducción de brechas en áreas como salud y educación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población. Por lo tanto, la relevancia se centra en la generación de un mayor número de Proyectos de Inversión.

### **3.3. MARCO CONCEPTUAL**

Reconocimos algunos conceptos fundamentales para entender el procedimiento de clausura de una inversión. Iniciamos con:

#### **3.3.1. Unidad Formuladora (UF):**

Su responsabilidad abarca la elaboración de estudios de preinversión o fichas técnicas, adaptándose al contenido técnico según la complejidad de la inversión.

#### **3.3.2. La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI):**

Se encarga de verificar tanto la regularización física como la legal, revisa detenidamente el expediente técnico para proporcionar la información necesaria al banco de inversiones mediante el Formato N°08. Posteriormente, lleva a cabo la inversión, asegurando la ejecución efectiva de la obra. En última instancia, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en colaboración con la Unidad Formuladora (UF) y la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), tiene como función principal concluir y cerrar las inversiones en ejecución física antes de planificar nuevas inversiones, manteniendo así el ciclo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

#### **3.3.3. La Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR):**

Es una medida específica diseñada para asegurar la continuidad en la prestación de un servicio de alta calidad. Podríamos caracterizarla como una intervención a corto plazo, con una duración aproximada de un año, a diferencia de un proyecto de inversión que podría extenderse por varios años (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

#### **3.3.4. EL Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED):**

Es una entidad autónoma y ejecutora vinculada al Gobierno Regional del Callao. En 2011, se estableció el CAFED con autonomía tanto administrativa como funcional. En la actualidad, el CAFED cumple diversas funciones, incluyendo la

ejecución de obras de infraestructura, mantenimiento y la implementación de programas de becas para estudiantes jóvenes (CAFED, 2023).

### **3.3.5. La Gerencia Regional de Infraestructura (GRI):**

Se dedica a cuestiones vinculadas con la viabilidad y edificación. Sus responsabilidades fundamentales abarcan la formulación y realización de proyectos de inversión previamente seleccionados y registrados en la cartera de inversiones planificada por la OPMI. También tiene la responsabilidad de autorizar expedientes técnicos y supervisar el progreso de las obras de inversión (Gobierno Regional del Callao, 2023).

### **3.3.6. La Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte (GRECYD):**

Se involucra en áreas que comprenden la cultura, la ciencia, el deporte y la recreación. Entre sus responsabilidades principales se destaca la formulación y ejecución de proyectos de inversión en el ámbito educativo. Su objetivo primordial es facilitar el acceso a la educación con estándares adecuados a través de políticas educativas (Gobierno Regional del Callao, 2023).

Para registrar la conclusión total de la ejecución física al 100%, utilizamos el Formato N°9, del cual proporcionaremos los detalles a continuación.

### **3.3.7. FORMATO N°9:**

Según el MEF, en el año 2019 se presenta al BI el cierre de las inversiones públicas. Aquí conocido como Formato N°9, está enlazado con otros y con el IOARR.

## **3.4. MARCO LEGAL**

A continuación, se describirán las circunstancias que indican la no finalización y los motivos que las clasifican como “no culminadas”. Criterios de Inversión No Culminada, cuyas razones incluyen:

### **A. Modificación en la concepción técnica.**

Si, antes de aprobar el expediente técnico, la Unidad Ejecutora (UEI) comunica cambios a la Unidad Formuladora (UF), esto resulta en la alteración de la concepción técnica. Debido a esta circunstancia, la fase de ejecución no continúa y se procede a cerrar el proceso mediante el Formato N°09, a cargo de la UEI (MEF, 2019). Cuando se efectúa un cambio

técnico, se modifica el objetivo inicial planteado, lo que lleva a la clasificación de la obra como no culminada.

B. Ya no persiste la necesidad de llevar a cabo las inversiones.

En caso de que la unidad formuladora (UF) identifique esta razón, la unidad ejecutora de inversiones procede a registrar el cierre mediante el Formato N°09 (MEF, 2019). Después de un análisis previo, la UF tiene la autoridad para determinar si se sigue con los planes de ejecutar una obra o si se decide no continuar con la misma.

C. La inversión no satisface una brecha prioritaria, y dado que los costos superan los beneficios, se decide no seguir con la ejecución del proyecto.

No es adecuado dar prioridad a la finalización de un proyecto de inversión si no cumple con la característica de cerrar brechas y además implica un costo superior a los beneficios. En estos casos, también se procede al registro de cierre mediante el Formato N°09 (MEF, 2019). Ante situaciones donde un proyecto no genera beneficios, sería más sensato asignar el presupuesto a otra inversión que sí contribuya al cierre de brechas.

D. Inversiones duplicadas con ejecución Física o Financiera

En la fase de preinversión de un proyecto, la unidad formuladora selecciona, entre dos inversiones duplicadas, la que resulte más eficiente para abordar el problema existente. Posteriormente, la UF desactiva uno de los proyectos (MEF, 2019). Optar por la opción más eficiente es conveniente cuando se tienen dos inversiones que probablemente generen los mismos beneficios. De esta manera, se evita gastar presupuesto en ambas inversiones y se destina el remanente a otras iniciativas.

E. Pérdida de vigencia de la aprobación de IOARR

En caso de que no se apruebe la ejecución de la Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) después de un año, se procede al cierre de la inversión (MEF, 2019).

### **3.4.1. SECCIONES DEL FORMATO N° 09**

La Sección A aborda los detalles generales de la inversión, incluyendo información recopilada de los formatos 7 y 8, que documentan el proyecto y las etapas de formulación y ejecución de inversiones. Esta parte indica simplemente si la ejecución física de la obra ha concluido o está pendiente, junto con la modalidad de ejecución.

La Sección B, denominada "Inversión Culminada (aunque aún no liquidada)", programa la liquidación basándose en la viabilidad, un documento equivalente o la ejecución física.

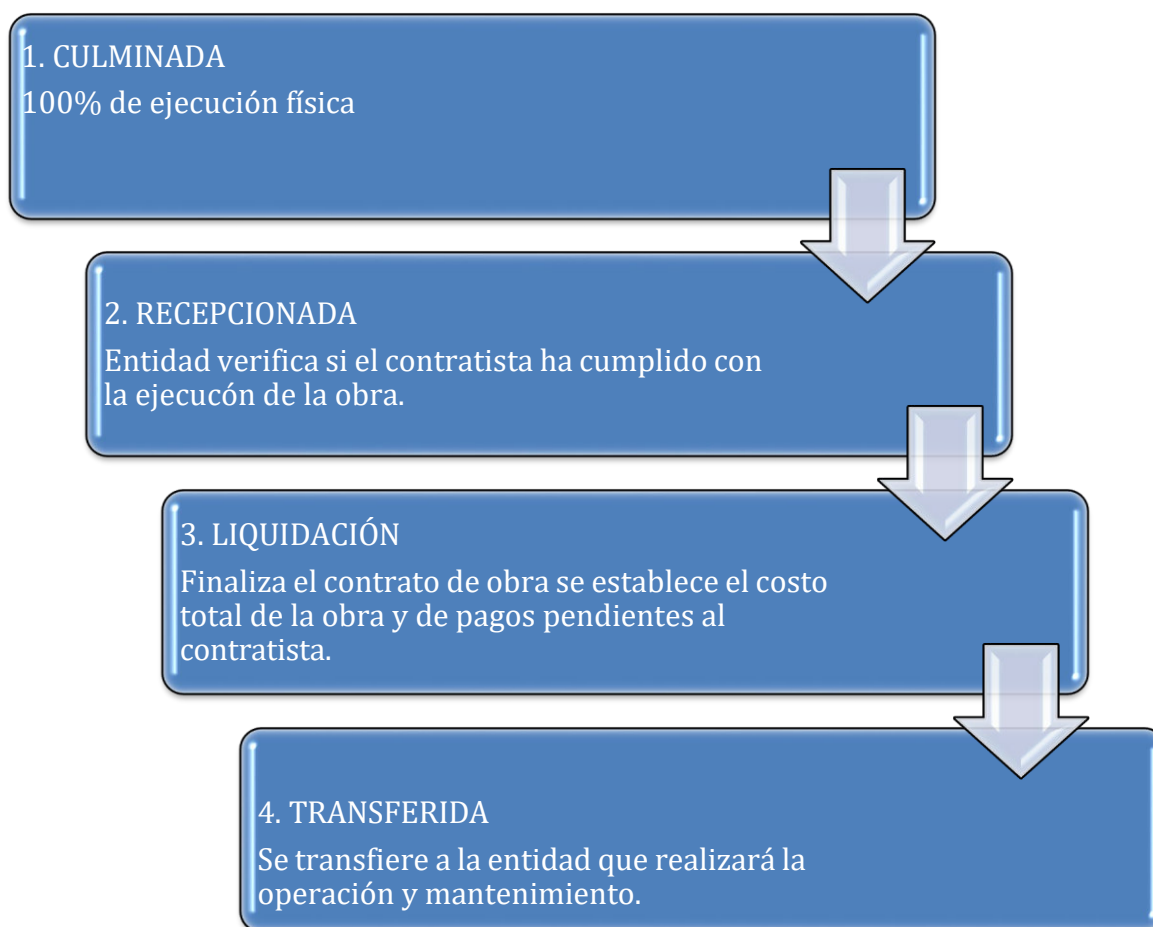
En la Sección C, "Inversión Culminada (con liquidación)", se considera que la liquidación se ha completado tanto en términos físicos como financieros. Se registra la cantidad económica de la liquidación y se indica si se realizó de manera automática.

La Sección D, "Inversión no culminada", especifica la razón detrás de la falta de conclusión y explica la justificación para el cierre.

La Sección E, "Detalles de la UEI", entra en juego después de registrar de manera correcta las secciones B, C o D. Este apartado se utiliza para ingresar la información de contacto, como celular y correo de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI).

Según el MEF (2022). Los apartados del formato N°9 siguen un orden específico para ofrecer claridad sobre en qué fase está y para llevar a cabo las medidas obligatorias en el cierre completo y liquidación de una obra o adquisición de un bien. La figura 4 presenta la secuencia y los hitos que marcan la conclusión de una inversión. Cualquier información relacionada con ello es registrado en el mismo formato.

*Figura 4*  
*Hitos del cierre de una inversión*





*Nota: La transferencia se realiza cuando la entidad que ejecuta la obra es diferente a la que realiza la operación y mantenimiento, caso contrario no existe transferencia.*

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Finanzas. Elaboración Propia

### **3.4.2. RESPONSABILIDADES LABORALES**

Supervisar el cierre de inversiones en el sector educativo mediante la coordinación directa con la UEI. Ofrecer orientación técnica incluye la organización de una reunión para explicar el proceso de completar el Formato N°09. Tener constantemente actualizada la información de las inversiones utilizando los datos provenientes del SSI y el BI. Informar que proporcionen detalles sobre el estado de cierre en el sector educativo.

## **3.5. DESAFÍOS SURGIDOS**

### **3.5.1. Análisis de la problemática**

Problema central:

¿Cuáles son los elementos que impiden llevar a cabo el registro de cierre de inversiones en el ámbito educativo?

Problemas Específicos:

¿Cómo afecta la asignación de fondos adicionales a proyectos de inversión que ya terminaron pero no cierran.?

¿Qué impacto tiene la falta de seguimiento a las unidades ejecutoras en el cierre de una inversión?

### **3.5.2. Contribución a la resolución del problema: (pruebas)**

Dentro de la OPMI, se ha observado la presencia de varias inversiones pendientes de completar el Formato N°09: Registro de Cierre de Inversión. En el transcurso del desarrollo de los proyectos, se encuentra la fase de "ejecución", que implica la supervisión tanto física como financiera mediante el SSI. La culminación del proceso tiene lugar en el Banco de Inversiones, lugar en el que se realiza el llenado del formato n°9: Registro de Cierre. Hay inversiones en el Gore Callao que su ejecución fiscal ha alcanzado el máximo porcentaje, sin embargo, no se ha registrado la finalización de la inversión mediante el Formato N°09.

Se llevará a cabo un análisis de los Proyectos de Inversión e IOARRS en proceso de finalización en el ámbito educativo durante 2019 y 2023. Se obtiene la información por "Consulta Amigable" con el MEF, así como de los datos del BI. Durante este periodo, se registra que el sector educación en el Gobierno Regional del Callao cuenta con un total de 144 inversiones, que incluyen Proyectos de Inversión e IOARR. Según el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas, detallado en la Tabla 1, hasta la fecha, 101 inversiones se encuentran en la categoría de cerrada (la obra ha concluido, ha sido recepcionada, liquidada y transferida, si es aplicable). Además, hay 9 inversiones en proceso de cierre (la obra ha finalizado, pero aún falta completar la recepción, liquidación o transferencia), y 33 se encuentran en estado de no cierre, por tanto podría encontrarse en cualquier etapa anterior. Hay ciento un inversiones, de las cuales cien son culminadas con liquidación física y financiera y una es inversión no culminada.

*Tabla 1*  
*Situación General de las inversiones 2023*

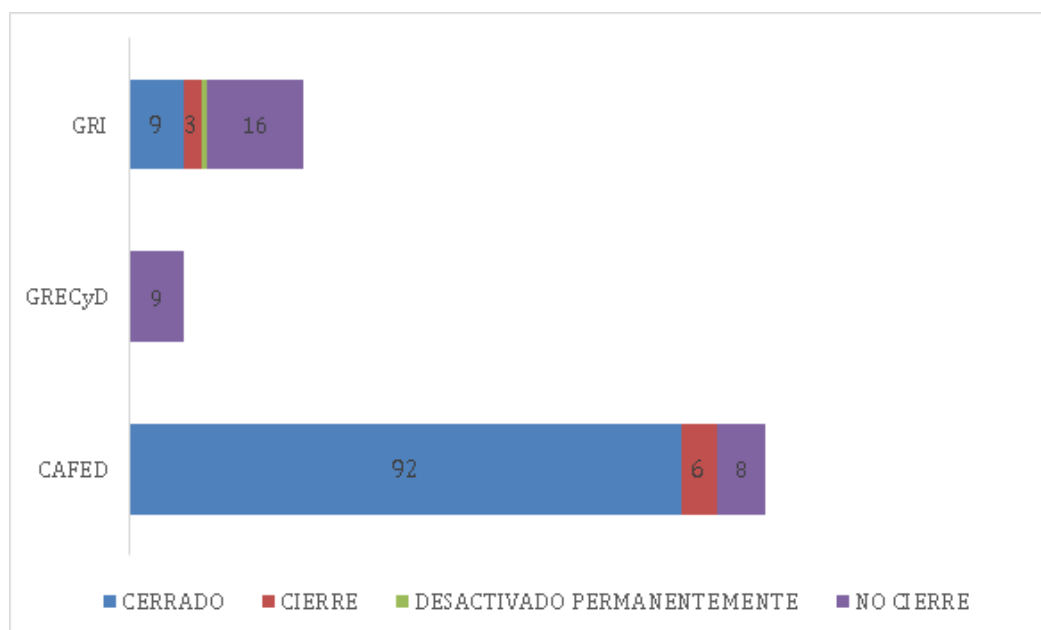
ESTADO DE CIERRE	NÚMERO DE INVERSIONES	TASA DE INVERSIONES
CERRADO	101	70.1%
CIERRE	9	6.3%
DESACTIVADO PERMANENTEMENTE	1	0.7%
NO CIERRE	33	22.9%
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>100.00%</b>

*Nota. En la tabla se aprecia que hay un conjunto de 33 inversiones que aún no han sido concluidas, lo cual constituye el 22.92% del total de inversiones.*

Fuente: Consulta amigable – Banco de Inversiones

De las nueve inversiones que han concluido pero aún están en la fase de "Cierre", se ha observado que seis de ellas están bajo la responsabilidad del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), mientras que las tres restantes son gestionadas por la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI), como indica la figura 5. En este sentido, resulta crucial que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) relacionadas aceleren el proceso de cierre de dichas inversiones, con el fin de completar la fase de ejecución y ponerlas en funcionamiento para beneficio de la comunidad. Se subraya la importancia de lograr este objetivo a través de una coordinación constante con las entidades UEI y el CAFED.

**Figura 5**  
Estado global de las inversiones en el sector educativo por UEI.



*Nota: La Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) cuenta con una inversión que ha sido desactivada.*

**Fuente: Consulta amigable – Banco de Inversiones**

Adicionalmente, evaluamos la condición de cierre según los tipos de inversiones (IOARR y Proyectos de Inversión) y llegamos a la conclusión de que contamos con 94 IOARR y 7 PI que han sido cerrados. Aquellas que están actualmente en proceso de cierre son 8 IOARR y 1 PI.

**Tabla 2**  
Inversiones finalizadas 2023

UEI	Formato 9
CAFED	6
GRI	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

*Nota: Durante el 2023, la GRECYD no llegó a cerrar inversiones.*

Fuente: elaboración propia

Vale la pena tener presente que hay 6 inversiones en el CAFED y 3 en la GRI que se encuentran actualmente en proceso de cierre, y se prevé que este cierre se finalizará durante el transcurso del año 2023.

*Tabla 3*  
*Bitácora de problemas, función, contexto y solución.*

<b>Problema</b>	<b>Tarea o función</b>	<b>Contexto</b>	<b>Solución</b>
<p><b>Problema Principal:</b></p> <p>elementos que impiden llevar a cabo el registro de cierre de inversiones en el ámbito educativo</p>	<p>Proporcionar respaldo y orientación técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) con el fin de finalizar el Formato N°09, estableciendo acuerdos y llevando a cabo seguimientos regulares para lograr el cierre de las inversiones.</p>	<p>No hay una constante coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) ni una asistencia técnica continua proporcionada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).</p>	<p>Al mantener una coordinación constante con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), los expertos registran la información en el Formato N°9: Registro de Cierre de Inversión, permitiendo así finalizar la inversión.</p>
<p><b>Problema Específico:</b></p> <p>Asignación de un presupuesto institucional modificado a los proyectos de inversión que ya han concluido, pero no han sido cerrados</p>		<p>Otorgar un presupuesto a un proyecto culminado carece de lógica, ya que esto ocurre debido a que el proyecto no ha sido cerrado.</p>	<p>Cuando se completa el Formato N°09: Registro de Cierre de Inversión, ya no se asigna Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a esa inversión concluida. Esto permite dirigir el presupuesto hacia nuevas inversiones que forman parte de la cartera de inversiones y se encuentran en la etapa de ejecución.</p>

<p><b>Problema Específico:</b></p> <p>Falta de seguimiento a las unidades ejecutoras en el cierre de una inversión</p>	<p>Identificar mediante la Consulta Amigable y el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) aquellas inversiones que han completado su ejecución al 100% pero continúan recibiendo asignaciones presupuestarias debido a la falta de cierre.</p>	<p>En nuestra contabilidad financiera, persisten numerosas inversiones activas que deberían haber sido cerradas, dado que ya han completado su fase de ejecución física.</p>	<p>Cuando se concluye un proyecto de inversión que forma parte de la cartera de inversiones (extraída del banco de inversiones), la inversión se etiqueta como "estado cerrado". Como resultado, ya no existen inversiones consideradas como "activas", lo que implica que ya no se lleva a cabo el monitoreo y análisis de las inversiones cerradas, centrándose únicamente en aquellas que se mantienen clasificadas como activas.</p>

## 4. Soluciones

Como primera medida, es crucial mantener una coordinación constante y un seguimiento diligente con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI). Este enfoque se traduce en resultados tangibles, ya que los profesionales o especialistas del área registran la información en el Formato N°9: Registro de Cierre de Inversión, lo que facilita la conclusión exitosa de la inversión y el cierre definitivo de la obra. Posteriormente, se procede a poner en funcionamiento y brindar mantenimiento.

Otro enfoque para abordar esta situación radica en la perspectiva de asignación presupuestaria. No tiene sentido asignar un marco presupuestario a un proyecto que ya ha concluido. Si el proyecto no se cierra, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) continuará asignando presupuesto, incluso si no se utiliza. Por lo tanto, cerrar el proyecto resulta beneficioso, ya que permite asignar el presupuesto a inversiones que realmente necesitan financiamiento para su ejecución.

Una solución adicional se encuentra en el ámbito de los recursos financieros del gobierno regional. Al clasificar Las inversiones clasificadas como "estado cerrado" y "estado activo" durante el proceso de cierre de una inversión., sobre todo en la transferencia, la organización transfiere el proyecto a la entidad encargada de la gestión y el mantenimiento a largo plazo.

En el patrimonio contable, esto proporciona una visión clara al revelar la cantidad de inversiones activas y cerradas, permitiendo una representación más precisa del patrimonio neto contable.

## 5. Conclusiones

Mantener una coordinación continua y constante con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) resulta crucial para llevar a cabo el Formato N°9: Registro de Cierre de Inversión de manera efectiva. Este enfoque nos posibilita cerrar un mayor número de inversiones, permitiéndonos así avanzar al próximo ciclo de operación o mantenimiento.

El cierre de una inversión resuelve dos problemas específicos. En primer lugar, al cerrar una inversión, se interrumpe la asignación de Marco Presupuestario Institucional Modificado (PIM) a inversiones ya concluidas. Esto significa que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) puede asignar presupuesto a nuevas inversiones en lugar de destinar recursos a inversiones ya finalizadas, como se hacía anteriormente antes de implementar los cierres.

En última instancia, desde una perspectiva administrativa y contable en el patrimonio financiero del Gore Callao, las inversiones que aún no han sido cerradas se consideran "activos". No obstante, este estado es temporal, ya que al concluir, los proyectos de inversión se transfieren a municipalidades, UGEL, DREC y otras entidades. Estas entidades asumen la responsabilidad del mantenimiento y operación de las inversiones. Por consiguiente, cerrar la inversión se vuelve imperativo, ya que de lo contrario, no se reflejará como transferida. Mientras permanezca en la etapa de ejecución, seguirá formando parte de la contabilidad del patrimonio financiero del Gore Callao, generando una cartera de inversiones que sería meramente temporal.

## 6. Recomendaciones

Mantener una comunicación continua con las Unidades Ejecutoras de Inversiones, sobre todo en el entorno académico, se erige como una etapa inicial crucial, dado que este proceso no solo facilita la identificación de posibles soluciones, sino que también sienta las bases para abordar cualquier desafío. Además, llevar a cabo un seguimiento diligente para asegurar que la UEI complete de manera adecuada el registro de cierre en el formato N°9 constituye una parte esencial de este procedimiento.

El seguimiento es una acción importante, como práctica continua, porque implica la recopilación sistemática de datos relacionados con indicadores específicos, con la finalidad de ofrecer a las partes involucradas en una intervención información detallada sobre el progreso y los logros de los objetivos predefinidos. Además, se conceptualiza el seguimiento del desempeño como un proceso ininterrumpido de recopilación y análisis de datos, cuya finalidad radica en comparar en qué medida se está llevando a cabo un proyecto, programa o política con respecto a lo planificado inicialmente. De esta manera podemos decir que la OPMI no debe dejar de lado esta acción porque es fundamental en su función de trabajo.

Completar el cierre de una inversión no solo implica la finalización formal de un proyecto, sino que también conlleva la consecuencia beneficiosa de liberar recursos presupuestarios que anteriormente estaban asignados a dicha inversión culminada. Este proceso de liberación presupuestaria permite redirigir y priorizar fondos hacia otras inversiones que se encuentren en fases iniciales, como la formulación del perfil técnico y, eventualmente, la elaboración del expediente técnico, otorgándoles así la atención y los recursos necesarios para avanzar en el desarrollo de más proyectos de inversión.



## 7. Bibliografía

Andía, W. (2009). *Proyectos de Inversión Guía para su Formulación y Evaluación Estratégica*. Perú: Ed. CISE. Reimpresión.

Andía, W. (2013). Los planes de negocio y los proyectos de inversión: similitudes y diferencias. *Industrial Data*, 16 (1), 80 – 84.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81629469009>

Andrade, S. (1981). *Proyectos de Inversión*. Aspecto Técnico Económico. Lima: Librería Studium.

Baca, G. (2013). *Evaluación de Proyectos*. 7a ed. Editorial Mc Graw-Hill.

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (2023). <https://cafedcallao.gob.pe/nosotros/>

Gobierno Regional del Callao (2023). <https://www.gob.pe/15145-gobierno-regional-callao-gerencia-regional-de-infraestructura>

Ministerio de Economía y Finanzas (2017). El nuevo Sistema de inversión Pública. [Invierte.pe](http://Invierte.pe)

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR). [Invierte.pe](http://Invierte.pe)

Sapag, N. (2011). *Proyectos de Inversión Formulación y Evaluación*. 2a ed. México: Ed. Prentice HALL.

Sapag, N. & Sapag, R. Sapag, J. (2014). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. 6ta ed. Chile: Ed. Mc Graw Hill